

## RESOLUCIÓN No.000070

(16 DE MARZO DE 2022)

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en uso de las facultades legales delegadas mediante artículo 24 del Decreto 790 de 1995, y en cumplimiento de la Parte 8, Título V del Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*, y,

### CONSIDERANDO

Que por medio de Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público"*, dispone que *"la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año"*. Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena adoptó y desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2022, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2022.

Que el artículo 2.8.3.3.11 del precitado Decreto, establece que *"Las empresas podrán constituir cajas menores y hacer avances previa autorización de los gerentes, siempre que se constituyan las fianzas y garantías que éstos consideren necesarias."*

Que en atención a las disposiciones señaladas, para la vigencia 2022, el director ejecutivo de la corporación profirió la Resolución 000014 del 20 de enero de 2022 *"Por la cual se constituyen y aperturan las Cajas Menores de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la Vigencia Fiscal 2022, así como se establecen las condiciones de manejo y se asignan los responsables"*, la cual en su artículo primero establece entre otros, la constitución de la caja menor asignada a la Oficina Gestión y Enlace de Cormagdalena, ubicada en la ciudad de Bogotá, cuya cuantía asciende a la suma de Catorce Millones de pesos M/Cte. (\$14.000.000), así como la correspondiente apropiación en cada rubro presupuestal y asignándose como cuentandante responsable al Jefe de Oficina Bogotá – Código: 0137- 18.

Que al unísono los artículos 2.8.5.13 y 2.8.5.14. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 ibídém, regulan lo inherente los requisitos para la legalización de los gastos y lo concerniente al reembolso de la

## RESOLUCIÓN No.

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

caja menor, frente a lo cual puntualmente se establece que, "Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. (...)" Por consiguiente, para el caso de la Corporación, al efectuarse el cierre mensual de las cajas menores, los saldos que quedan en cada rubro presupuestal se afectarán a partir del primer día hábil del mes siguiente hasta completar el monto asignado para este, lo cual a su vez quedó contemplado en los considerandos de la Resolución interna No. 000014 del 20 de enero de 2022.

Que, según lo informado y soportado en el oficio remisorio de la ejecución de los gastos en lo correspondiente al mes de febrero de 2022, presentado por el Jefe de Oficina Gestión y Enlace de CORMAGDALENA- Bogotá, Código: 0137-18, asignado como cuentadante responsable de la caja menor de dicha oficina, en dicho periodo se efectuaron gastos con cargo a esa caja, en los siguientes rubros: **A020202006 – Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua; A020201004-Productos Metálicos Y Paquetes De Software, A020202008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, A020201002- PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO; A020201003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**, erogaciones de dinero cuya cuantía total ascendió a la suma de **Cinco Millones Ciento Tres Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos con Setenta y Tres Centavos M/Cte. (\$5.103.868,73)**, sobre la cual es necesario realizar el respectivo reembolso.

Que existe saldo presupuestal disponible para amparar el reembolso en mención, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 202200477 del 02 de marzo de 2022, por la suma del valor total del reembolso de Cinco Millones Ciento Tres Mil ochocientos Sesenta y Ocho Pesos con Setenta y Tres Centavos M/Cte. (\$5.103.868,73).

Que, por tanto, se hace necesario efectuar la legalización de los gastos y el reembolso de los dineros en que se incurrió durante el mes de febrero de 2022, en la caja menor asignada a la Oficina Gestión y Enlace de Cormagdalena, ubicada en la ciudad de Bogotá, en los rubros y conceptos ejecutados.

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

Que, en mérito de lo expuesto, el director ejecutivo,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Legalizar los gastos y ordenar el reembolso, en los conceptos, rubros y cuantías relacionados a continuación, de la caja menor asignada a la Oficina Gestión y Enlace de Cormagdalena, ubicada en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con el oficio remisorio de la ejecución de los gastos en lo correspondiente al mes de febrero de 2022, presentado por la Jefe de Oficina Gestión y Enlace de CORMAGDALENA- Bogotá, Código: 0137-18, asignado como cuentadante responsable de la Caja Menor de dicha oficina, por un valor total del reembolso de Cinco Millones Ciento Tres Mil ochocientos Sesenta y Ocho Pesos con Setenta y Tres Centavos M/Cte. (\$5.103.868,73), discriminados así:

Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominación	Recibo No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020202006	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.</b>	A02020200600303	Servicios De suministro de Comidas	003	\$18.587	
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022			\$74,3	<b>\$18.661,3</b>
		A02020200600303	Servicios De suministro de Comidas	007	\$99.700	
				Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$398,8 <b>\$100.098,8</b>
Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominación	Recibo No.	Valor	Valor Total del Gasto
	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO,</b>	A02020200600303	Servicios de	008	\$188.925	

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

A020202006	<b>SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.</b>		suministr o de Comidas			
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022			\$755,7	<b>\$189.680,7</b>
		A02020200600303	Servicios de suministr o de Comidas	013	\$101.600	
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022			\$406	<b>\$102.006</b>
Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denomina ción	Recibo No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020202006	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.</b>	A02020200600303	Servicios de suministr o de Comidas	015	\$3.420.000	
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022			\$13.680	<b>\$3.433.680</b>
		A02020200600304	Servicios De Suministro De Bebidas Para Su Consumo Dentro Del Establecimiento	009	\$24.074	
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022			\$96,3	<b>\$24.170,3</b>
Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denomina ción	Recibo No.	Valor	Valor Total del Gasto
	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS</b>	A02020200600304	Servicios De Suministro De Bebidas	014	\$12.700	

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

<b>A020202006</b>	COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.		Para Su Consumo Dentro Del Establecimiento			
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022			\$50,8	<b>\$12.750,8</b>

Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominación	Recibo No.	Valor	Valor Total del Gasto
<b>A020201002</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO</b>	A02020100200404	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES EMBOTELLADAS	004	\$10.000	
		Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$40		<b>\$10.040</b>

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominación	Recib o No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	A020201003 00604	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	005	\$53	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$0,21	<b>\$53,21</b>
		A02020100 300604	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	011	\$76.000	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$304	<b>\$76.304</b>

Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominaci ón	Recib o No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	A02020100400605	LÁMParas ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMParas DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS	001	\$168.496, 86	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$673,99	<b>\$169.170,85</b>
		A02020100400408	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	002	\$7.999, 18	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$31, 99	<b>\$8.031,17</b>

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominación	Recib o No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020201004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	A02020100400709	TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	012	\$142.800	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$571,2	<b>\$143.371,2</b>

Código	Rubro Presupuestal	Ordinal	Denominación	Recib o No.	Valor	Valor Total del Gasto
A020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	A02020200800306	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIO S	007	\$792.600	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$3.170,4	<b>\$795.770,4</b>
		A02020200800901	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	010	\$20.000	
			Impuesto 4x1000, generado en el mes de febrero de 2022		\$80	<b>\$20.080</b>
		<b>TOTAL</b>				<b>\$5.103.868,73</b>

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por medio de la cual se realiza la legalización y reembolso de la Caja Menor de la Oficina Gestión y Enlace CORMAGDALENA ubicada en la ciudad de Bogotá, en lo correspondiente al mes de febrero de 2022"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el valor de CINCO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$5.103.868,73), serán consignados a la cuenta No. 00130084000100012335 Cuenta Corriente del BANCO BBVA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integral del presente acto administrativo el oficio remisorio suscrito por el Jefe de Oficina Gestión y Enlace de CORMAGDALENA- Bogotá, dirigido a la Secretaría General de la Entidad, fechado el 01 de marzo del 2022 y sus respectivos anexos.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los (16) dieciseis días del mes de marzo de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

**PEDRO PABLO JURADO DURAN**  
Director Ejecutivo

**Elaboró:** Laura Katherine Gomez Duarte-Contratista OGE

**Revisó:** Diana Rocío Guerrero Ospina, Contratista Secretaría General

Hernando Alberto Rocha Juliao, Contratista Secretaría General

Leidy Sorani Gómez Peña, Contratista Secretaría General

Luis Carlos Fernandez-Contratista Secretaría General

**Aprobó:** Fredy Edilberto Melo Parra Jefe de la oficina gestión y Enlace Bogotá

Marcela Guevara Ospino-secretaria general



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA  
N.I.T. 829.000.127-4

<b>CERTIFICADO DE</b>	<b>FECHA EXPEDICION:</b>	<b>02-marzo-2022</b>
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>NUMERO:</b>	<b>202200477</b>
	<b>FECHA VENCIMIENTO:</b>	<b>31-diciembre-2022</b>

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: MARCELA GUEVARA OSPINA

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :**

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
A02020200600303	Servicios De Suministro De Comidas	0200303	3,844,126.80
A02020200600304	Servicios De Suministro De Bebidas Para Su Consumo Dentro Del Establecimiento	0200303	36,921.10
A02020100300604	Productos De Empaque Y Envasado, De Plástico	0200303	76,357.21
A02020100400605	Lamparas Electricas De Incandescencia O Descarga; Lamparas De Arco, Equipo Para Alumbrado Electrico; Sus Partes Y Piezas	0200303	169,170.85
A02020100400408	Aparatos De Uso Doméstico Y Sus Partes Y Piezas	0200303	8,031.17
A02020100400709	Tarjetas Con Bandas Magnéticas O Plaquetas (Chip)	0200303	143,371.20
A02020200800306	Servicios De Publicidad Y El Suministro De Espacio O Tiempo Publicitarios	0200303	795,770.40
A02020200800901	Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción	0200303	20,080.00
A02020100200404	Bebidas No Alcohólicas; Aguas Minerales Embotelladas	0200303	10,040.00

**OBJETO:**

REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE LA CAJA MENOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE DE CORMAGDALENA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Solicitado por: FREDY EDILBERTO MELO PARRA

Firmado digitalmente  
por LILIANA ISABEL  
IBANEZ FLOREZ

**LILIANA ISABEL IBÁÑEZ FLOREZ**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16

Firmado  
digitalmente por  
**MARCELA  
GUEVARA OSPINA**

**MARCELA GUEVARA OSPINA**

SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo